



Asunción, 22 de Setiembre del 2021.-

EXP N° 30586/21

VMAFC N° 82/21

Señora

ABG. KATHIA PATIÑO VERDUN, Directora.
Dirección Anticorrupción y Transparencia DAT.
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota MAG/DTA N° 101/21, en la que se solicita información a través del portal único de Acceso a la Información Pública N° 46561, al respecto se informa lo siguiente:

- En materia de las principales políticas generadas desde el sector oficial dirigidas a la Agricultura Familiar son:
 - ✓ Ley N° 6286 de fecha 17 de mayo del 2019, "De defensa, restauración y promoción de la Agricultura Familiar Campesina"
 - ✓ Decreto N° 3929 de Fecha 11 de agosto del 2020 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6286/19, "De Defensa, Restauración y Promoción a la Agricultura Familiar Campesina"
 - ✓ Resolución N° 695 de fecha 18 de mayo del 2021 "Por la cual se conforma la Comisión para la institucionalización del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF), se designa a funcionarios de esta cartera de estado como integrantes del mismos y se establecen responsabilidades, productos y plazos a fin de dar cumplimiento a su cometido"
- Este año no se ejecutó ningún programa o proyecto como Viceministerio, debido a que se encuentra en proceso de aprobación de la estructura organizativa del VAF, pero se puede referenciar los logros alcanzados y cantidad de productores beneficiados, a partir de las siguientes menciones, apelando a los informes de BAGAP, CEDAW (Dirección de Genero) y la Gestión del 1er Año de Ing. Santiago Bertoni, Ministro del Ministerio de Agricultura Familiar Campesina, los mismos son:
 - ✓ Programas sustantivos : Dirección de Extensión Agraria (DEAg)
 - ✓ Actividades misionales : Dirección de Comercialización (DC)
: Dirección de Educación Agraria (DEA)
: Viceministerio de Ganadería (VMG)
: DINCAP (PPI, PROMAFI, PIMA)
: DGAF (RESIPROAF)



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

- Se anexa Ejecución Presupuestaria del VAF, dicho presupuesto están comprometidos por los Programas Sustantivos.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.



ING. AGR. EBERT BENITEZ VILLALBA
VICE MINISTRO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Vice Ministerio de Agricultura Familiar Campesina – Teodoro S. Mongelos N° 3865 c/ Roberto Cañiza– Asunción Paraguay

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2021 AL 13/09/2021**

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 10 hasta: 10 Clase: 0 hasta: 9 Programa: 0 hasta: 999 Proyecto/Actividad: 20 hasta: 20 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO	% EJEC
12	PODER EJECUTIVO	9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	1
10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	1
Clase:	1 PROGRAMA CENTRAL	9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	1
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	1
Actividad:	20 AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Snips afec.:	9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	1
100	SERVICIOS PERSONALES	460.000.000	- 50.000.000	410.000.000	59.043.404	350.956.596	54.570.564	4.472.840	14
120	REMUNERACIONES TEMPORALES	110.000.000	0	110.000.000	10.698.010	99.301.990	6.225.170	4.472.840	10
123	10 1 1 99 REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	110.000.000	0	110.000.000	10.698.010	99.301.990	6.225.170	4.472.840	10
	123 Remuneración Extraordinaria				10.698.010		6.225.170		
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	150.000.000	0	150.000.000	24.745.394	125.254.606	24.745.394	0	16
133	10 1 1 99 BONIFICACIONES	150.000.000	0	150.000.000	24.745.394	125.254.606	24.745.394	0	16
	133 Bonificaciones Y Gratificaciones				24.745.394		24.745.394		
140	PERSONAL CONTRATADO	200.000.000	- 50.000.000	150.000.000	23.600.000	126.400.000	23.600.000	0	16
144	10 1 1 99 JORNALES	100.000.000	0	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0
	140 JORNALES				0		0		
145	10 1 1 99 HONORARIOS PROFESIONALES	100.000.000	- 50.000.000	50.000.000	23.600.000	26.400.000	23.600.000	0	47
	145 Honorarios Profesionales				23.600.000		23.600.000		
200	SERVICIOS NO PERSONALES	480.000.000	90.000.000	570.000.000	0	570.000.000	0	0	0
230	PASAJES Y VIÁTICOS	230.000.000	0	230.000.000	0	230.000.000	0	0	0
231	30 84 1 99 PASAJES	130.000.000	0	130.000.000	0	130.000.000	0	0	0
	230 PASAJES				0		0		
232	30 84 1 99 VIÁTICOS Y MOVILIDAD	100.000.000	0	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0
	230 VIÁTICOS Y MOVILIDAD				0		0		
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100.000.000	0	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0
248	30 84 1 99 OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES	100.000.000	0	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0
	240 OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES				0		0		
250	ALQUILERES Y DERECHOS	0	90.000.000	90.000.000	0	90.000.000	0	0	0
251	30 84 1 99 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	0	90.000.000	90.000.000	0	90.000.000	0	0	0
	250 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES				0		0		
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	150.000.000	0	150.000.000	0	150.000.000	0	0	0
269	30 84 1 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	150.000.000	0	150.000.000	0	150.000.000	0	0	0
	260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS				0		0		
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	3.270.000.000	0	3.270.000.000	0	3.270.000.000	0	0	0
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.000.000	0	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
331	30 84 1 99 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	20.000.000	0	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
	330 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN				0		0		
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0
342	30 84 1 99 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2021 AL 13/09/2021

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 10 hasta: 10 Clase: 0 hasta: 9 Programa: 0 hasta: 999 Proyecto/Actividad: 20 hasta: 20 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj: F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND DE PAGO	% EJEC
12 PODER EJECUTIVO									
10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA									
Clase:	1 PROGRAMA CENTRAL	9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	1
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	1
Actividad:	20 AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA	9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	1
	Snips afec.:								
BIENES DE CONSUMO E INSUMOS									
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS									
ENSERES									
340	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES				0		0		
350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES									
353	30 84 1 99ABONOS Y FERTILIZANTES	500.000.000	0	500.000.000	0	500.000.000	0	0	0
	350 ABONOS Y FERTILIZANTES	250.000.000	0	250.000.000	0	250.000.000	0	0	0
354	30 84 1 99INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	250.000.000	0	250.000.000	0	250.000.000	0	0	0
	350 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS				0		0		
360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES									
361	30 84 1 99COMBUSTIBLES	200.000.000	0	200.000.000	0	200.000.000	0	0	0
	360 COMBUSTIBLES	180.000.000	0	180.000.000	0	180.000.000	0	0	0
362	30 84 1 99LUBRICANTES	20.000.000	0	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
	360 LUBRICANTES				0		0		
390 OTROS BIENES DE CONSUMO									
399	30 84 1 99BIENES DE CONSUMO VARIOS	2.500.000.000	0	2.500.000.000	0	2.500.000.000	0	0	0
	390 BIENES DE CONSUMO VARIOS				0		0		
800 TRANSFERENCIAS									
870 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO									
873	20 404 1 99TRANSF. A PRODUCTORES IND. Y/O ORG. DE PRODUC. AGROP. FOREST. Y COM. INDIGENAS	5.000.000.000	0	5.000.000.000	0	5.000.000.000	0	0	0
	870 TRANSF. A PRODUCTORES IND. Y/O ORG. DE PRODUC. AGROP. FOREST. Y COM. INDIGENAS				0		0		
900 OTROS GASTOS									
910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS									
910	30 84 1 99PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0
	910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS				0		0		
Total General:		9.260.000.000	40.000.000	9.300.000.000	59.043.404	9.240.956.596	54.570.564	4.472.840	



CARATULA DEL DOCUMENTO

30586/21
13/09/2021

DOCUMENTO NUMERO

30586/21

Portal Paraguay - Acceso a la Información - MAG

13/09/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Origen	
Nro. Origen	46561
Tipo documento	Nota
Descripción	Solicitud de Información Publica.
Información específica	
Dirigido a	Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina - VAFC
Asunto	Solicitud de Información Publica.



Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 10 de septiembre de 2021

Nota MAG/DTA N° 101/21

Señor

Ebert Benítez Villalba, Viceministro
Viceministerio de la Agricultura Familiar Campesina (VAFC)
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la **Ley 5282/14 "De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"** puesta en vigencia el 18 de setiembre de 2015. La misma tiene como finalidad reglamentar el Art. 28 de la Constitución Nacional a fin de garantizar a todas las personas el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública.

Al respecto, y en virtud de una solicitud de acceso a la información pública recibida a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública la cual lleva el número **46561** que podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/46561>

(Adjunto copia impresa), que solicita información sobre los puntos que se detalla:
"Solicito información sobre las políticas del MAG dirigidas a la agricultura campesina, durante el año 2020 y 2021.

Programas y proyectos.

Cantidad de beneficiarios por departamentos o municipios.

Ejecución presupuestaria."

Cabe señalar, que si la solicitud de información pública no es entregada en el tiempo establecido por el Art. 16, (el cual menciona en el primer párrafo) se entenderá como solicitud denegada, y para este efecto se prevén el recurso de reconsideración (Art. 21) y la acción judicial (Art. 23), la cual será vía amparo (Acordada N° 1005) y no será necesario utilizar previamente la vía administrativa, quedando a opción del solicitante el recurso a tomar.

Con respecto a lo señalado más adelante es importante mencionar que una vez recepcionada en la dependencia competente para la provisión de la información requerida por el ciudadano queda exclusivamente bajo la responsabilidad de la misma. Por lo tanto se solicita sea respondida en un **plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles**, para dar cumplimiento en tiempo y forma como lo establece la ley y su reglamentario.

En espera de la información me despido respetuosamente.

Abg. Kathia Patiño Verdún
Directora

Dirección Anticorrupción y Transparencia- DAT

Visión: Institución moderna que lidera el sector agrario del país



Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
4656 1	políticas para la agricultura familiar campesina	Luis Rojas	08/09/2021	buenos días. Solicito información sobre las políticas del MAG dirigidas a la agricultura campesina, durante el año 2020 y 2021. - Programas y proyectos. - Cantidad de beneficiarios por departamentos o municipios. - Ejecución presupuestaria. Muchas gracias	INICIADO